



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000363/2021

LUJÁN, 25 NOV 2021

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el que se tramita el Concurso de Precios N° 003/21, relacionada con El Proyecto "Latin American CONSENSUS for the Internationalizations in Postgraduate Education/Consensus. Programa ERASMUS 2018", radicado en el Departamento de Ciencias Sociales de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 27 de agosto del corriente, se emite Resolución RESREC-LUJ: 0000127-21, mediante la cual se establece el Concurso de Precios como la modalidad por la cual se llevará adelante el procedimiento.

Que en la resolución antes mencionada se establece la comisión evaluadora de ofertas.

Que la Dirección de Gestión Académica, Ciencia y Tecnología, remitió al Departamento de Contrataciones el Pliego de Bases y Condiciones.

Que el Departamento de Contrataciones realizó las invitaciones a proveedores y estableció fecha de apertura de ofertas el día 27 de octubre de 2021.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que en vigencia del Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio las actividades presenciales de esta Universidad se encontraban restringidas, motivo por el cual, con carácter de excepción, se propuso realizar el procedimiento en forma virtual y remota.

Que se recibieron nueve (9) ofertas.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, en su Dictamen observa que los renglones 4, 5, 7, 8, 10 y 11 se exceden del costo estimado y justifica su adjudicación, argumentando que el equipamiento cumple técnicamente con lo solicitado y los precios se ajustan al costo en dólares estadounidenses y el volumen total de la compra está dentro de lo estimado.

Que con fecha 11 de noviembre de 2021 se produce la notificación el Dictamen de Evaluación.

Que la presente medida se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 58 del Estatuto Universitario.

///



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000363/2021

///

- 2 -

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar a la firma: Digital Copiers Solutions S.A., los renglones 1 Alt. 2, 3 Alt. 2, 4 Alt. 2, 7 Alt. 2, 8 Alt. 2, 9 Alt. 2, 10 Alt. 2 y 11 Alt. 2 del Concurso de Precios N° 003/21, por un monto total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 1.224.560.-).-

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma: Proyecciones Digitales S.A., los renglones 2, 5 y 6 del Concurso de Precios N° 003/21, por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 75/100 (\$ 820.925,75.-), EQUIVALENTES A DÓLARES ESTADOUNIDENSES SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE (USD 7.837.-).-

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar a la firma: MDP Sistemas Digitales S.R.L., el renglón 12 del Concurso de Precios N° 003/21, por un monto total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS (\$ 546.300.-).-

ARTÍCULO 4°.- Adjudicar a la firma: Ariel Alejandro LEHMANN, el renglón 13 del Concurso de Precios N° 003/21, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE (\$ 355.212.-).-

ARTÍCULO 5°.- Autorizar a la Dirección General Económico Financiera a ajustar el monto final en más o en menos, teniendo en cuenta las variaciones de la moneda extranjera.-

ARTÍCULO 6°.- Designar miembros de la Comisión de Recepción Definitiva a los señores Hernán Alberto BACARINI y Pablo Damián SELA.-

///



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 0000363/2021

///

- 3 -

ARTÍCULO 7°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se aplica a los fondos específicos asignados para la adquisición de equipamiento, según consta en el Acta Acuerdo de Transferencias de Fondos del Convenio identificado con el N° 2018-3232/001-001.-

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN RESREC-LUJ:0000207-21

Mgter. Antonio Francisco LAPOLLA
Rector